



11 ENERO 2024

NUEVA LEY DE EDUCACIÓN: CRÓNICA DE UN PROCESO CONTRA LA ESCUELA PÚBLICA

La ley de Educación recién aprobada es tan nueva como mala. A lo largo de todo el proceso de su tramitación, un amplio sector social se ha mostrado contrario al contenido de esta ley y esa oposición ha sido mayor ante su definitiva aprobación. Queremos hacer pública nuestra reflexión y valoración sobre ello.

No creemos que las enmiendas aprobadas o rechazadas en el último momento hayan frustrado una ley que hasta entonces era buena, porque desde el primer momento su planteamiento era perjudicial para la escuela pública: una ley que equipara la red pública y la red privada nunca va a combatir la segregación, no va a supeditar los intereses privados al interés común, ni va a garantizar el derecho de todo el alumnado a recibir una educación euskaldun en condiciones de igualdad. Al mismo tiempo que se daban los primeros pasos para la elaboración de la nueva ley, el Departamento de Educación aumentó la cantidad económica destinada los conciertos educativos y los alargó en el tiempo, amplió las ayudas a algunas etapas y adaptó la planificación y zonificación en favor de la red privada. El contenido de la ley ha ido siempre por esa línea privatizadora, porque su base es el llamado Servicio Público Vasco de Educación formado tanto por los centros públicos como por los privados.

Ha causado mucho revuelo la imposición del PSE para que los modelos lingüísticos se mantengan en la ley. El cambio ha sido negativo y ha obligado a EH Bildu a votar en contra, pero ni en el Acuerdo de 2022 ni en los sucesivos Anteproyecto y Proyecto se recogía ninguna garantía de que el modelo D fuese a seguir siendo un modelo de inmersión, o de que se iban a suprimir los modelos A y B de la red privada. La mala redacción de ahora no convierte en buenas las anteriores. Los borradores no establecían ningún avance a favor de la euskaldunización.

En la base de la ley no hay un consenso histórico con los agentes educativos, sino una negociación desarrollada a partir de otoño de 2020 entre algunos partidos; PNV y EH Bildu han hablado, al menos, de 3 años de colaboración entre ellos. Un año después del inicio de las negociaciones, numerosos agentes educativos (sindicatos, patronales, asociaciones de padres y madres, plataformas locales, centros educativos, expertos... alrededor de 90) tuvieron la oportunidad de opinar en la Comisión de Educación del Parlamento. Los impulsores de la Ley presentaron como adhesión de esos agentes lo dicho en aquella Comisión, pese a la oposición absoluta de muchos de ellos en varias ocasiones. En aquel clima de supuesto consenso llegó el 90% de apoyo parlamentario en abril de 2022 (que no duró mucho al desmarcarse enseguida Podemos). Era una gran representación, suficiente para aprobar la ley, pero el apoyo de los agentes educativos no ha existido en absoluto y prueba de ello es que, en el Consejo Escolar de Euskadi, solo las patronales de la enseñanza privada junto con la administración dieron el sí al dictamen a favor de la ley. Los defensores de la Escuela Pública votaron en contra y organizaron en la calle multitudinarias manifestaciones.

Esta nueva ley va a dar cobertura legal a la concertación universal que ya está implantada en la CAPV desde hace tiempo. Es esta concertación universal la que ha permitido la

desmesurada presencia de la red privada, no las elecciones de las familias. El desigual sistema educativo que durante décadas han dibujado las políticas a favor de la red privada exige medidas urgentes en favor de la red pública y de los intereses comunes. La planificación de los centros, la zonificación y las campañas institucionales de matriculación deberían orientarse a ello. En su lugar, al establecer políticas educativas, se ponen como excusa la supuesta elección de centro de las familias para actuar así a favor de los intereses de las redes privadas.

El contenido del acuerdo que Bildarratz firmó con los sindicatos en mayo de 2022 no tiene nada que ver con la ley, pero el consejero ha aprovechado para señalar que contaba con la adhesión de los sindicatos. Sólo un sindicato, en mayo de 2023 en Arantzazu, firmó un acuerdo con el Departamento de Educación.

Los planteamientos que se han puesto sobre la mesa en este proceso, y los que recoge la ley, son los que a lo largo de la historia han sido demandados por las patronales de la enseñanza privada. En la CAV estas patronales son diversas, desarrollan múltiples modelos educativos, pero pertenecen a la misma red y a todas ellas les interesa recibir más dinero, aunque sea en detrimento de la red pública. Esta Ley, en un momento de bajada de natalidad, ha venido a blindar los intereses de toda la red privada. Entendemos que la herramienta más eficaz para hacer frente a los centros adoctrinadores, castellanohablantes o segregadores es el sostenimiento de una única red pública, vasca, gestionada democráticamente y dotada de recursos suficientes. Para llegar a eso tenemos un largo camino, ya es hora de ponerlo en marcha.

Resumiendo, creemos que esta ley carece de consenso social, tiene un escaso apoyo, y su carácter privatizador desde el primer borrador no será eficaz para acabar con la segregación, y no garantizará la euskaldunización de todo el alumnado. Esta ley va en contra de la escuela pública y la escuela pública está en contra de esta ley.

La Plataforma Euskal Eskola Publikoaz Harro ha estado luchado durante estos años a favor de la escuela pública, la de todos y todas, para que sea el eje del sistema. Aunque la ley recién aprobada pueda ser un obstáculo, seguiremos apostando por ello a nivel local y general, fortaleciendo la comunidad de la red pública y reuniendo el mayor número de fuerzas con ese objetivo.